

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 2 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Granada, por el que se publica la notificación infructuosa de las resoluciones de inadmisión de las solicitudes de subvenciones, referidas a la Línea 1 y Línea 2 de subvenciones individuales para personas mayores y para personas con discapacidad, convocadas por Orden de 13 de junio de 2019.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, que surtirá efectos desde su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la persona interesada, para conocimiento del contenido íntegro del acto, podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Gestión de Servicios Sociales, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, en horario de atención al público (de 9:00 a 14:00 horas).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: (DPGR): 741-2019-0000214-1.

Solicitante: D.P.F. DNI: 24005362D.

Fecha del acto: 13.8.2019.

Acto notificado: Resolución de inadmisión.

Expediente: (DPGR): 741-2019-0000815-99.

Solicitante: B.G.V. DNI: 23526113B.

Fecha del acto: 14.8.2019.

Acto notificado: Resolución de inadmisión.

Expediente: (DPGR): 742-2019-0000587-12.

Solicitante: R.C.C. DNI: 24227038B.

Fecha del acto: 7.8.2019.

Acto notificado: Resolución de inadmisión.

Expediente: (DPGR): 742-2019-0000853-13.

Solicitante: J.L.M.D. DNI: 24117056S.

Fecha del acto: 7.8.2019.

Acto notificado: Resolución de inadmisión.

Expediente: (DPGR): 741-2019-0000731-1.
Solicitante: R.G.R. DNI: 29082019Z.
Fecha del acto: 14.8.2019.
Acto notificado: Resolución de inadmisión.

Expediente: (DPGR): 741-2019-0000970-1.
Solicitante: C.A.C. DNI: 23609572A.
Fecha del acto: 13.8.2019.
Acto notificado: Resolución de inadmisión.

Expediente: (DPGR): 742-2019-0000852-12.
Solicitante: J.L.M.D. DNI: 24117056S.
Fecha del acto: 7.8.2019.
Acto notificado: Resolución de inadmisión.

Expediente: (DPGR): 742-2019-0000962-12.
Solicitante: M.R.P. DNI: 24242816B.
Fecha del acto: 6.8.2019.
Acto notificado: Resolución de inadmisión.

Granada, 2 de octubre de 2019.- El Delegado, Antonio Jesús Castillo García.